El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 5 JUL 2007

VISTO la vacante producida en el cargo de Juez en el Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial La Plata, y

**CONSIDERANDO:** 

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:** 

TRIBUNAL DE MENORES N° 2

JUEZ: Al doctor Fabián Horacio CACIVIO (D.N.I. Nº 13.486.545 – Clase 1959).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**DECRETO Nº** 

1273

Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO MINISTRO DE JUSTICIA de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FEL PESOLÁ GOBENNADOR

GOBERNADOR
DELAPROVINCIA DEBUENOS A "